



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Septiembre veintitrés de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-00248.

Asunto : Ordena oficiar EPS y Trasnunion.

Según escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, se ordena oficiar a EPS Sura, a fin de que suministre a esta dependencia judicial, el nombre del empleador, NIT, dirección y teléfono del lugar de trabajo y residencia del demandado, Luis Alfredo Arboleda Morales, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.010.847.

Asimismo, se ordena oficiar a TRANSUNION, para que se sirva informar cuales son los productos financieros, números de cuentas y a qué entidad financiera pertenece los productos financieros que posea el señor, Luis Alfredo Arboleda Morales, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.010.847. Por secretaría se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

pcm



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 68 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 1 MES octubre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO